

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****2069** *PUERTAS LLIRIA, S.A.L.*

De acuerdo con lo previsto en el art. 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Universal de accionistas celebrada el día 16 de abril de 2021, se adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, en la cantidad de 10.217,17 euros, mediante la amortización de 17 acciones nominativas propias, de un valor nominal de 601,01 euros cada una de ellas, quedando fijado en lo sucesivo dicho capital social en la cifra de 78.732,31 euros.

Lo que se comunica a los efectos del derecho de oposición que asiste a los acreedores y que deberán ejercitar en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Lliria (Valencia), 28 de abril de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Tomás Bueno Murgui.

ID: A210027555-1